

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 12/06/2019 1 de 10

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Rafael Uribe Uribe
Acta N° 004 Sesión ordinaria

FECHA: 12 de junio de 2019

HORA: 3:30 p.m. a 6:00 p.m.

LUGAR: Casa EON. Cra 31 a #38b sur 23, barrio inglés.

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de Artes Audiovisuales	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Leónidas Mosquera Martínez
Representante de Música	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Leidy Dayan Bautista Villamil
Representante de Danza	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Margarita Cárdenas Páez
Representante de Arte Dramático	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Oscar Ernesto Martínez
Representante de Patrimonio Cultural	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Jairo Bolívar Chuchía
Representante de Artesanos	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Agustín Agreda
Representante de Bibliotecas Comunitarias	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Lorena Pinzón Vargas
Representante de Emprendimiento Cultural	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Ligia Jasbleide Vega Soler
Representante para Asuntos Locales	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	John Alexander González
Delegado de Instancia de Participación	Delegado del Consejo Local de Discapacidad.	Henry Muñoz
Representante de Literatura	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Leonor Riveros Herrera
Representante de Infraestructura cultural	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Vanessa Bustamante
Representante de Gestores Culturales	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Hernán Roberto Medina
Representante de Cabildos Indígenas	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Antonia Agreda.
Administración	Representante de la SCRD	Ana Marcela Silva Penagos

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 12/06/2019 2 de 10

Administración	Alcalde Local o su delegado	José Antonio Estupiñan
Administración	Delegada de la Mesa Sectorial	Marcela Velandía.

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
william	Consejero Distrital de Arte Dramático

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de Artes plásticas y visuales	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Ruth Mery Dimaté Rocha

N° de Consejeros Activos: 19

No de Consejeros Asistentes: 17

Porcentaje % de Asistencia: 85%

ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida a la casa Eon por parte de Vanesa Bustamante
2. Registro de Asistencia.
3. Verificación de Quórum
4. Seguimiento de Tareas y compromisos
 - a. (Informe der los delegados a los comités técnicos de los Proyectos)
5. Cursos vacacionales del CREA del barrio inglés
6. Informe de los delegados a los comités técnicos de los Proyectos
7. Presentación de los Ciclos de Planeación.
8. Varios: Concertar la fecha de la reunión extraordinaria del CLACP, para dar a conocer los avances de ejecución y formulación de las Escuelas de Formación Artística y los avances de ejecución por parte de la oficina de planeación de la Alcaldía Local

La Enlace Territorial Ana Marcela Silva hizo la aclaración de que la agenda siempre está a disposición de los integrantes del CLACP para sus sugerencias y aportes. Y de la agenda propuesta se excusó de la asistencia el asesor del Instituto Distrital de Patrimonio y el representante de la organización kontrabía ganador del apoyo concertado de la SDCRD.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA GENERAL DE PLANEACIÓN</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 12/06/2019 3 de 10

1. Bienvenida a la casa Eon por parte de Vanesa Bustamante.

Vanessa Bustamante, Consejera en el sector de Infraestructura cultural de Rafael Uribe Uribe, da la bienvenida como coordinadora de la “Casa Eon”, en donde se llevó a cabo la reunión. La Consejera presento el lugar como un laboratorio para la exploración y el libre desarrollo de la personalidad, la imaginación e innovación, para crear dentro de cada uno de los procesos personales de los niños y jóvenes que están en sus programas, a través de cuatro líneas de acción.

Una línea ambiental, una línea de recreación y deporte, otra de arte y cultura y otra de apoyo psicosocial que es transversal a todos los procesos.

También contó que la casa existía hace más de 40 años y que cuenta con una piscina que tiene más de 35 años de funcionamiento con diferentes administraciones. Ahora ellos habían asumido el desafío junto con un colectivo de amigos que decidieron iniciar ese emprendimiento social, hacía aproximadamente unos 10 meses.

Puso a disposición del Consejo Local ese espacio para actividades y procesos de trabajo en equipo.

2. Registro de Asistencia.

Se realizó registro de asistencia.

3. Verificación de Quórum

En verificación de quórum ya está el delegado del Consejo Local de Discapacidad, el Delegado de Comunidades Indígenas, así que ese día se les entregarían los kits que contenían las credenciales dándoles así una especial bienvenida, así que con los asistentes se completó el quórum decisorio con 17 personas asistentes, así que se dio inicio a la reunión.

4. Cursos vacacionales del CREA del barrio inglés

Marcela Velandia, Coordinadora del CREA del barrio inglés presentó las líneas de acción.

La primera es “Arte en la escuela” que se desarrolla con los colegios con los que tienen convenios. También reseñó que, en la actualidad para la localidad de Rafael Uribe Uribe, prestaban atención aproximadamente a 4000 niños, niñas y jóvenes.

La segunda línea es “Emprende CREA” conformada por comunidad desde los 6 hasta los 23 años que desean aprender del tema artístico con fines productivos y como un proyecto de vida.

La tercera línea es la línea de “Laboratorio” que les permite acceder a la población a la cual no es fácil llegar a través de algunos programas y proyectos.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA REGISTRARÍA Y NOTARÍA	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 12/06/2019 4 de 10

La Coordinadora del CREA Marcela Velandia dijo que actualmente les interesaba mucho promocionar los cursos vacacionales, que tendrían una duración de dos semanas y media, en una frecuencia de dos días a la semana, en una franja horaria de 2 a 3 horas, dependiendo de la línea que propongan intervenir.

Las líneas de los vacacionales se planteaban así: Artes electrónicas, Artes plásticas, Arte dramático y están próximos a confirmar el área de Música. Y se desarrollarían en las horas de la mañana desde las 9:00am hasta las 12:00 m. cada niño podía inscribirse a un solo taller.

Si alguno de los integrantes del CLACP tiene un grupo de más de 15 niños o jóvenes y les queda imposible desplazarse desde su barrio hasta las instalaciones del CREA, entonces podrían establecer comunicación directamente con Marcela Velandia y ella buscaría la manera de que se pudiera enviar un formados hasta ese sector.

La Coordinadora dejó su número telefónico y la dirección del CREA, para estar en contacto con el fin de facilitar la información, dado el caso que algún asistente a la reunión quisiera suscribir un grupo con esas características.

(Marcela Velandia: 3004052917 y 313222613. CREA barrio Inglés Calle 39 # 26^a- 26).

Finalmente, se plantea la posibilidad por parte de Vanesa Bustamante de establecer una posible alianza entre el CREA y Casa Eon con el fin de atender en las instalaciones de esta última a un grupo específico de jóvenes que buscan oferta en artes.

Ana Marcela Silva dictó una conferencia que había dado la Secretaría de Planeación a los equipos locales de Cultura, con el fin de conocer en el momento en el que estaban respecto a los “Ciclos de Planeación”.

Ella dijo que, en todo el tema de planeación, de desarrollo y de la incidencia del CLACP se encuentra en el ciclo de la Gestión Pública existen etapas como la formulación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación. Este es el tercer año de Vigencia del plan de desarrollo local, eso significa que hay que formular correctamente para monitorear y evaluar de forma adecuada. El CLACP acompaña la ejecución de los proyectos de la localidad en representación del sector cultural, además está en todo el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local y Distrital.

El plan de desarrollo local tiene como instrumentos: los objetivos, las actividades y los productos.

En el Plan de Desarrollo Distrital en el ciclo cuando es aprobado por el Concejo de Bogotá, el Plan de Desarrollo baja a las localidades, pero a su vez en las localidades vienen los Encuentros Ciudadanos, en los que la gran mayoría de los asistentes a esa reunión han participado.

Luego los resultados van a discusión de la administración local en donde la Junta Administradora Local definen el presupuesto del Plan de desarrollo. El Consejo local de Cultura ha venido

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 12/06/2019 5 de 10
participando en las mesas de trabajo para priorizar los temas de interés de acuerdo a las líneas de inversión que manda el Plan de Desarrollo Distrital.

Los responsables son el Consejo local de Gobierno, el CPL y los ciudadanos, de hacer diagnósticos sectoriales que son muy importantes porque en cada entidad se hace un proceso de empate del gobierno saliente con el entrante, entonces es necesario tener la información actualizada, para el proceso de formulación de las líneas de inversión del Plan de Desarrollo Local que son dos (formación y eventos).

De diciembre a junio están en el diseño, identificación de las líneas de inversión social por sector, convocatoria e instalación del Consejo de planeación Local, que es la instancia de participación que coordina los Encuentros Ciudadanos, desde el acuerdo 12 del 2000 y acuerdo 13 que reglamenta todo el proceso de participación.

Luego viene la consolidación y sistematización de toda la información como insumo para esa construcción de Plan de Desarrollo local. Intervienen el Alcalde local, los ciudadanos, las mesas de trabajo y sectores, entonces ahí hay una importante labor del Consejo de Cultura y es dar los lineamientos para esas inversiones.

Pregunta a los asistentes ¿Cuándo se sabe si las iniciativas de interés fueron tenidas en cuenta cuando finalmente? Cuando quedan en las líneas de inversión, las metas, en el plan de inversiones e indicadores a nivel distrital, ahí es en donde se va a invertir. Eso es lo que baja por territorialización a nivel local, ya que los derechos no se garantizan en el discurso sino en el Plan de inversión.

Opinó el Consejero Leónidas Mosquera que “La comunidad se desgasta en unos encuentros ciudadanos, pero al final con el Plan de Desarrollo Distrital y los locales tienen que ajustarse a las líneas de la Alcaldía Mayor, entonces hay que acomodarse a lo que el administrador que llega piensa, ya que a veces no respeta el proceso, porque si hubiera sido así, por ejemplo, hubiera invertido plata en el proyecto del metro, el ejercicio estaba priorizado y el ejercicio de los Encuentros Ciudadanos se pierde allí”.

Ana Marcela Silva dijo que hay que identificar algunos aprendizajes en esa situación, por ejemplo, el ejercicio de la participación preliminar, haciendo firmar compromisos y pactos con los diferentes sectores, a los que están en campaña a la Alcaldía Mayor.

Jairo Bolívar dijo que “el Plan de Desarrollo se debe hacer respetar con el ejercicio de elegir bien, pero los electos cuentan con un equipo de trabajo que es quien en muchas ocasiones termina tomando las decisiones. Nosotros hacemos un desgaste con los Encuentros Ciudadanos y la administración dice la meta de nosotros es esta, el Plan de Desarrollo es este, y hay que cumplirlo”.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 12/06/2019 6 de 10

Antonia Agreda propone que se haga una Agenda de peticiones. Ella expresó que “es muy interesante el Ejercicio que plantea Marcela porque no todos conocemos estas rutas y conocer todo el ciclo es muy interesante”. En segundo lugar, ella propone que se puedan sentar a ver cuál es el programa de gobierno de los diferentes candidatos, porque si el programa no muestra un énfasis hacia la cultura, igual se va a comportar el mandatario de turno. Dijo “Propongamos un encuentro desde RUU, como Consejeros de Cultura, a la altura que debe ser, sin color político, para que los candidatos nos muestren sus propuestas. La idea sería lograr incidir en que se incluyan las temáticas de cultura en las agendas de todos ellos a nivel distrital. Que sea algo a nivel pedagógico un conversatorio con universidades en donde digamos señores, ¿Para Cultura qué? Y ¿Cómo? Para saber que pretenden y que piensan”

Ana Marcela Silva. Propone votar esta propuesta para que la SCRD lidere este conversatorio, para así poder hacer la carta correspondiente.

El coordinador hace la observación de que es mejor esperar para ver si surgen las propuestas y después sean votadas en conjunto.

El Señor Hernan Medina opinó que “la comunicación directamente con los candidatos, pero sí debería generarse una agenda de peticiones desde todos los sectores de la cultura, y que sean todos los Consejos Locales de Bogotá, ya que no se puede pretender que se asigne a nuestra localidad únicamente una partecita, sino que tiene que ser a nivel general en toda la ciudad. Que se formule una especie de memorando directamente a los 8 candidatos que haya, decirle a todos lo mismo para esperar a ver cuál queda”.

Ana Marcela Silva, describe como esos procesos deben ser liderados por El Consejo Distrital de Cultura que es quien representa a los 20 Consejos de la ciudad. menciona que es una propuesta complementaria y en la misma vía que la de Antonia Agreda.

Mariela Chaparro representante del sector de Mujeres dijo que imagina que se está hablando a nivel distrital, porque no tendría sentido ser delegada de mujeres en la localidad cuando a nivel distrital ya se arranca con una agenda política frente a candidatas a Edilesas de todas las localidades. Sería bueno saber desde el consejo Distrital de Cultura que se planea respecto a estos temas.

Se presentó por Parte de la Enlace Territorial al invitado especial, el Consejero Distrital por Arte Dramático. Expresó que efectivamente si se estaba planeando, no únicamente con candidatos a la Alcaldía, sino también a las JAL y al Concejo de Bogotá, y se ha hablado de diferentes líneas de inversión en infraestructura, en circulación y también se está mirando cómo se ejecutara en lo local desde las particularidades del territorio.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA CULTURA Y PATRIMONIO	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 12/06/2019 7 de 10

Vanesa Bustamante dijo que la Secretaria de Cultura representa, como es normal, a la línea política de la Alcaldía y que le parece, por lo tanto, muy complejo que la secretaría movilice un encuentro con candidatos ya que no es permitido que ellos tengan ese tipo de contacto electoral. A ella le parece que debe ser más una acción autónoma, y que previo a ese encuentro se podría hacer una reunión diagnóstica con una metodología rápida donde el Consejo identifique que necesitamos priorizar para poder llegar a un escenario con candidatos, ya con unas peticiones claras.

John González mencionó que en la localidad hicieron un Plan cultural local, una constituyente local, entonces todos esos insumos importantes para los diagnósticos están allí y nunca los han movilizado la dinámica local no debe reñir con la dinámica distrital.

Ana Marcela Silva dice que La carta es necesario hacerla a la SCRD y que valla con copia al Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para que las condiciones logísticas para el evento las pueda garantizar la Secretaría, para los consejeros como espacio autónomo.

Retomando la exposición explica a cerca de los actores participantes en la construcción de los procesos en cuanto a la destinación de esos recursos. Sectores, Alcalde Local, CPL, la JAL y Los ciudadanos. También es importante el seguimiento y evaluación, el plan de acción, la territorialización de la inversión, la rendición de cuentas y los informes de seguimiento.

5. Informe de los delegados a los comités técnicos de los Proyectos

Vanesa Bustamante explicó que hace parte del comité del proceso de iniciativas artísticas y culturales con el operador “Prisma”. Hizo un recuento de los diferentes inconvenientes que se han presentado con ellos desde el principio del proyecto. Parece ser que en la convocatoria participaron más personas de las que ellos esperaban.

Dijo que “hubo una dificultad en cuanto al presupuesto, ellos expresaron que iban a hacer un descuento del 19% y después se aproximaba al 25% o más del valor de cada iniciativa que es hasta por once millones de pesos. Puede ser de menor valor, pero el máximo es ese. Lo que ellos manifiestan es que hay un vacío en la formulación respecto al gasto operativo que le tiene que corresponder al operador, entonces a cada iniciativa se le va a hacer un descuento de ley, que es el Iva y de Reteica y entonces la gente se molestó por esta situación porque dicen que los descuentos son muy altos y que superan lo que corresponde por ley. “Prisma” dice que esto corresponde a gastos operativos. La administración los contrata para a su vez administrar este dinero para las iniciativas. Ellos no pueden entregar dinero a los participantes porque dicen que esto sería subcontratar, lo cual no es permitido. Así que ellos administran el recurso para que las iniciativas funcionen, y esto les va a generar gastos.

Ha habido 3 comités y no se ha logrado sacar el proyecto del stand by. Se iba a iniciar de nuevo pero la comunidad no lo permitió”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 12/06/2019 8 de 10

Representante de la Alcaldía Local explica “voy a hacer una claridad sobre iniciativas Culturales. Ese contrato tiene un mal arranque por unas cartillas que hizo el operador, y que dice que son pedagógicas, pero en el momento en que las lanza lo hace autónomamente, porque no paso por manos del supervisor, ni del comité Técnico. Ese hecho es el detonante de todo porque en las especificaciones que ellos tenían decían que cuando usted se presenta a hacer una iniciativa, tiene unos descuentos. Pero, había uno que llamaba mucho la atención que cobraba un millón cien mil de pesos de administración porque por el otro lado eso movió la base cultural. Y eso es lo bueno del proceso”.

“Lo segundo. Eso es un contrato de prestación de servicios y ahí es donde todos tienen que poner cada uno de un lado, tanto quienes están en la iniciativa como quien es el ejecutor de la iniciativa. Al ser un contrato de prestación de servicios, esa fundación ya tiene que pagar por esos quinientos quince millones más o menos noventa y siete millones de pesos en impuestos. Y en el ejercicio contable, lo que ellos tienen que desembolsar en la iniciativa y los noventa y siete millones les da más de los quinientos quince, es decir, que se plantearía el proyecto para quebrarse, en el ejercicio contable ellos tienen que descontar ese Iva. Eso lo hacen a través de descuentos a las iniciativas.

“Algo que yo he colocado en todas las reuniones. A todos los que están en la iniciativa se les debe enviar al correo personal la información de la decisión que se tome, para que todo el mundo esté enterado de que se va a hacer”.

Ana Marcela Silva mencionó que en el marco de la ley de fomento contempla una protección al sector cultural desarrollado por la Secretaría Distrital de Cultura como ente territorial de cultura en el marco de la Ley General de Cultura es diferente a estos proyectos que son Contratos de Prestación de Servicios que le son aplicable todos los impuestos tributarios. Caso distinto se hubiera llevado a cabo el convenio con la Alcaldía Local para ejecutar con los recursos de la localidad por el programa local de estímulos que es importante para el sector cultura porque todos los recursos son entregados y eso hace que un tercero no se quede con ese recurso de la ganancia y que queden en los colectivos, entonces no habría el problema de bonos y se harían pagos en efectivo.

Jhon Gonzalez mencionó el proceso que se lidera por el Consejo Distrital de Asuntos Locales para llegar acuerdos y realizar el encuentro con candidatos a la Alcaldía Mayor.

Antonia Agreda: Mencionó que se acercó a la Secretaría Distrital de Cultura para conocer el asesor poblacional de Etnias y no fue atendida, ni bien recibida, por lo tanto, propone que sea citado a la reunión de CLACP para conocer el enfoque diferencial en cultura para las etnias.

Se pone a consideración por la Secretaria Técnica. El cual, fue aprobado por los asistentes.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 12/06/2019 9 de 10

Se realizó un acto conmemorativo entregando la maleta de dotación para consejeros con el propósito de recibir al delegado del Consejo Local de Discapacidad Henry Muñoz y Antonia Greda representante del Cabildo Inga.

Y se acordó en él envió de la Agenda Participativa Anual al correo electrónico para recibir los aportes de los consejeros y consejeras.

Se dio por terminada la reunión siendo las 6:00 pm.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día: 100%

III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión para el día 19 de junio de 2019

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
Varios	propone que se haga un comunicado solicitando una reunión con los candidatos a la Alcaldía de Bogotá para hablar de las necesidades del sector Cultura Se aprueba que John González envía la propuesta de comunicado para aprobación del CLACP.	CLACP	SI
TAREAS Y COMPROMISOS			
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO		RESPONSABLES	
Enviar la presentación de la exposición a todos los asistentes vía e mail.		Enlace Territorial	
Traer a la Directora de fomento o su delegado para hablar del fomento a la cultura en la próxima reunión de CLACP.		Enlace Territorial	
Invitar al Asesor Poblacional José Quinche a las reuniones del CLACP.		Enlace Territorial	

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. PROFESIONALISMO Y SERVICIO RESPONSABILIDAD Y CREATIVIDAD	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 12/06/2019 10 de 10

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio la presente acta se firma por:

Jairo Bolívar Cuchía

*Coordinador / Presidente
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio
de Rafael Uribe Uribe.*

Ana Marcela Silva Penagos

*Secretaría Técnica
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Rafael Uribe
Uribe.*

Revisó: Enlace Territorial y se envió por Internet durante tres días.
Proyecto: Francisco Ramírez.